

EL SEMANARIO CATÓLICO.

REVISTA RELIGIOSA, CIENTÍFICA Y LITERARIA.

consagrado à la

VÍRGEN MARÍA, MADRE DE DIOS Y MADRE DE LOS HOMBRES.

Núm. 491. Alicante 1.º de Mayo de 1880

Año XI.

REACCION SALUDABLE.

Varios gobernadores de provincia y autoridades locales, parece como que han convenido, de algun tiempo á esta parte, para dictar disposiciones contra la blasfemia. Los gobernadores de Zaragoza, Cuenca, Sevilla, Ciudad-Real y otros, y varios alcaldes de importantes poblaciones han publicado recientemente circulares encaminadas á reprimir el feo y asqueroso vicio de blasfemar. El Sr. Aranda, gobernador de Zaragoza, no se contentó con dictar, en calidad de gobernador, dichas disposiciones, sino que además ha escrito en *La Revista de Aragon* un notable artículo, que le honra, contra la blasfemia.

A las señoras corresponde no pequeña parte en el movimiento iniciado contra los blasfemos, y alcanzan en ello gran gloria. Ellas han

sido las que en Sevilla y en Vitoria se han dirigido á los respectivos gobernadores, por medio de exposiciones, pidiendo la represion de los que faltando á todas las conveniencias, se permiten insultar á las creencias y al pudor; y aquellos dignos funcionarios han dado una prueba de sus católicos sentimientos y de su galantería accediendo á tan justificada demanda.

La prensa católica toda ha clamado una y otra vez contra aquel vicio propio de demonios, y no puede menos de tributar sus desinteresadas alabanzas á los que se esfuerzan en ponerle correctivo. Nosotros tambien antes de ahora hemos levantado nuestra humilde voz y no se nos ha escuchado. Hoy volvemos á levantarla de nuevo. La blasfemia es una horrible abominacion, castigada severísimamente en nuestra antigua legislacion, y tambien, aunque con ménos rigor, en nuestro código

actual. En Aragon y Valencia ha sido siempre frecuente este vicio que hoy se halla tan generalizado: él arguye irreligion, ignorancia y falta de educacion así en los pueblos como en los individuos. Es un vicio repugnante y grosero, que sin embargo notamos hasta en ciertas clases y personas que tendrían un deber de dar ejemplo de compostura y buena educacion. El lenguaje brutal y soez de la blasfemia «molesta, como dice el digno gobernador de Zaragoza Sr. Aranda, al hombre bien educado, asusta al niño, mortifica á la doncella, deshonra al que lo practica é *infama al que lo tolera.*»

¿Qué hacer? Secundar todos, cada cual en su esfera, el movimiento iniciado contra la blasfemia, y levantar una cruzada contra ella. No nos hagamos cómplices con nuestro silencio. Cumple en primer lugar á las autoridades el no tolerar que se blasfeme impunemente en público, si no quieren merecer la nota de infamia, como dice el Sr. Aranda; y así nos dirigimos al por muchos conceptos dignísimo gobernador de esta provincia, excitando su celo, para que añada un título más á los otros con que ha sabido captarse el respeto y las simpatías de sus gobernados, haciendo algo en el sentido que dejamos indicado, pues por desgracia no es nuestra provincia de las que ménos adolecen del mal que lamentamos.

Los padres de familia, por otra parte, están en el deber de procurar que sus hijos no tengan á cada paso motivos de escándalo oyendo brutales blasfemias; y á ellos más que á nadie interesa el practicar todos los medios posibles, para desterrar aquella costumbre indigna de pueblos civilizados y cristianos.

Las señoras pueden ejercer en este punto una influencia eficaz.

¡Cuántas veces hemos visto nosotros mismos ruborizadas en medio de la calle y en el paseo inocentes y candorosas jóvenes, al oír el lenguaje descompuesto, indecente y soez de algunos mal educados, que sin miramiento ninguno, tienen la costumbre de amenizar su conversacion con ciertas desvergonzadas *interjecciones!*

Tenemos completa seguridad de que si las señoras toman cartas en el asunto, bien pronto han de sentirse los efectos. En Sevilla y Vitoria, ellas han llevado la iniciativa; sigan su ejemplo en las demás provincias, y el mal se aminorará, ya que no alcance completo remedio.

Por nuestra parte, excitamos á la prensa católica á emprender una campaña activa contra la *blasfemia*, pecado que en union con la *profanacion de los dias festivos*, es la causa principal de los castigos tan terribles con que Dios aflige actualmente á los pueblos, segun varias veces lo declaró Su Santidad Pío IX, de feliz

memoria, y lo han repetido nuestros Prelados.

V. C. B

DIVUS THOMAS

commentarium academiis et lycæis scholasticam sectantibus inseruiens.

En nuestro número anterior anunciamos á nuestros lectores una Revista católica que ya ha comenzado á publicarse en Placencia (Italia), con el título *Divus Thomas, commentarium...* Hemos tenido el gusto de recibir los dos primeros números, que hemos leído con avidez. Como saben nuestros lectores está redactada en latin, cual conviene á su objeto. Deseando nosotros fomentar en cuanto esté de nuestra parte los estudios de la filosofía cristiana, no dudamos recomendar á nuestros lectores la dicha Revista, tanto más cuanto que el módico precio de su suscripcion (20 reales al año) la pone al alcance de todas las fortunas. El encargado en España de admitir suscripciones es D. Cipriano Rojas, presbítero, paseo del Obelisco, casa de los Cipreses, Madrid.

Para dar á conocer la revista que recomendamos, juzgamos oportuno copiar algunos párrafos de su artículo programa:

«Hujus consociationis institutum est, hoc in Commentario sine fuco et fallacia Aquinatis doctrinam, ejusdem ab operibus depromptam exponere, nullo proposito pæstituto, verum tutiores artis criticæ regulas ejus scriptis aptando, ut compertum fiat quænam fuerit SAPIENTIS intentio, quænam instrumenta ad illam complendam adhibita, quantum denique ratio qua illam perfecit ad scientiarum ac religionis incrementum contulerit.

Hic, ne quis credat Commentarium neglecturum quidquid homines doctrina præclari memoriæ prodiderunt et quotidie produnt, quo facilius PHILOSOPHI scripta interpretentur, vel recondita doctrina ab iisdem eliciatur liceat nobis profiteri non solum veterum et recentiorum scripta, quæ ad Divum Thomam pertinent, illud lucrifactorum, verum etiam funditus inquisitorum traditiones philosophicas Academiarum, quæ Thomisticæ ab eo nomine evulgantur.

Ex sexdecim paginis quibus pars quæque menstrua constabit, octo, quæ erunt mediæ, ad interpretationem alicujus operis PHILOSOPHI impendentur: quæ supererunt ad expositionem et declarationem alicujus doctrinæ fundamentalis vel difficilioris, sive ad eorum commemorationem, artis criticæ vel historæ ope, qui maxime vel interpretatione vel obtreccatione in eundem claruerunt,

vel ad conficiendam, majori qua poterit cura, analysim operum, quæ in Angelicum Doctorem nostris diebus evulgata fuere.

Et sicuti ad excitandos animos studio scriptorum Angelici Doctoris, quam maxime conferunt laudes in dies magis magisque evulgatæ, pretium operis erit lectorem monere de progressu, uti dicunt, Thomistico exponendo quantum in Scholis, Academicisque ecclesiasticis et prophanis proficiat nostra potissimum in Europa.

Hinc etiam Commentarii institutum est pro viribus operam adicere ut Academicæ, quæ Angelici Doctoris doctrinam enucleent, frequentes constituentur et quæ jam pridem constitutæ fuere in dies florescant, et sic vota compleantur, quæ de his cœtibus instituendis SS. D. N. LEO XIII in Litteris ad universos catholici orbis Ordinarios per Em. LAURENTIUM NINA datis promittit; quamobrem cujusvis Thomisticæ Academicæ elucubrationes Commentarium nostrum non tantum innuet, sed et in compendio redactas evulgavit, et, si operis naturæ congruant, integras in lucem edet. Propterea cum Commentarium hoc modo manifestet progressus, quos in catholico orbe Aquinatis doctrina quotidie facit, dici poterit et re ipsa erit *Academiarum*, quæ a S. Thoma nomen ducunt, *echo fidelis*.

Latii linguam sibi jure vindicat opus nostrum, non solum argumenti specie de quo agit, verum etiam operis institutione, ut sit adjumentum, et quasi instrumentum mutuis institutis et Academicis Thomisticis, quæ apud nos et apud externos habentur, et ut ad veritatis inquisitionem, quam latissime possit, consociatio aptetur, quæ nostra ætate disciplinis addita, quæ vulgo positivæ nuncupantur, eas ad magnum incrementum evexit.»

MOVIMIENTO CATÓLICO.

EL DICHOSO HALLAZGO

DE LA VÍRGEN DE MONSERRAT.

I.

El año 1880, una de las deliciosas tardes de Abril, sábado 25 por más señas, á la hora en que el astro del día cede su lugar á la melancólica lumbre de la reina de la noche, guardaban segun costumbre unos pastorcillos de la vecina villa de Olesa sus rebaños al pié del Monserat, bien ajenos de la alta dicha que iba á proporcionarles la Providencia. Cuando más distraídos estaban, vieron unas como estrellas resplandecientes que del cielo bajaban á uno

de los extremos de la montaña, y venían á esconderse en el ángulo oriental de la misma, en la parte que cae sobre el Llobregat. Confusos y atemorizados mucho más cuando varios sábados consecutivos á idéntica hora les sorprendió igual vision, y en los últimos se les ofreció acompañada de suavísimos cánticos; comunicaron el suceso á sus amos, por quienes fué asimismo observado, y comunicado inmediatamente al Párroco de Olesa, por el lugar de su jurisdiccion. Vió éste con sus feligreses el prodigio, y apresuróse á dar noticia de él al Obispo propio, que lo era entonces el de Vich y á quien circunstancias especiales tenían por aquellos dias en Manresa. Gotmár, que este era el nombre del insigne Prelado que nos ha conservado la tradicion, fué el sábado inmediato con gran porcion del clero y pueblo de aquella ciudad y comarca, y mereció ser testigo tambien del maravilloso acontecimiento. Oró y gimió el buen Pastor para alcanzar del cielo le fuese revelada la significacion de tales portentos, y despues de su oracion dirigióse impávido al lugar que señalaban las aparecidas estrellas, y entre arbustos y malezas encontró en una cavidad de la roca la Imágen de María, la Jerosolimitana, la barcelonesa, la agraciada morena, la que en adelante con solo un título queria ser apellidada: el de Nuestra Señora de Montserrat. Es fa-

ma que celestial resplandor inundaba la lobreguez de aquella caverna, rústico primer canarin de nuestra bella Serrana, y que al poner el pié en ella el anciano Pastor oyeron los ecos de Montserrat por primera vez la *Salve Regina*, cantada por voces de Angeles y acompañada por el murmullo del Llobregat; himno que desde entonces á igual hora hacen resonar bajo las bóvedas del Santuario, envuelto en las armonias del órgano, los monjes y escolanes de la bendita montaña. Cuál fuese en todos el regocijo mezclado de admiracion y pavor; cuáles los cánticos de accion de gracias y de alabanza á su Madre Santísima, qué de plácemes y enhorabuenas darianse mutuamente aquellos felices catalanes, más fáciles á la imaginacion concebirlo que á la pluma medianamente ponderarlo. Allí fué organizar incontinenti devota procesion: allí tomar en brazos el buen Obispo la santa Imágen, no queriendo ceder á nadie el consuelo de fatigarse con tan dulce carga; allí el trepar todos por aquellos riscos y veredas hasta dar con el camino que desde el punto central de la montaña conducia á Manresa; allí el formar todos á una el proyecto de colocar la santa Imágen en la Iglesia catedral de la referida ciudad para que fuese de ella el más precioso tesoro y ornamento.

Otros eran empero los designios de Dios, otro el plan de su adorable Pro-

videncia. Al distinguir á Montserrat con un sello de sin par magnificencia y de caprichosa y original hermosura, trazólo indudablemente para trono de su Madre, y aquella era la ocasion de mostrarlo con nuevos prodigios. Al llegar la piadosa comitiva al sitio que ocupa hoy dia una cruz de piedra con esta inscripcion y fecha: *Aquí se hizo inmóvil la santa Imágen 880*, y al pararse allí para descansar un momento la comitiva, permaneció como enclavada la santa Imágen en aquel lugar, siendo impotente todo humano esfuerzo para moverla. La que le era antes ligera al Prelado como leve pluma, había-sele hecho de súbito pesadísima é inconmovible como una de aquellas enormes masas de granito que desde los días del diluvio universal ó desde la hora tremenda del último suspiro del Salvador en el Calvario, guardan en Montserrat su posicion vertical, como mudos testigos del poder de Dios, cuyo dedo es el único que los puso allí como á plomo y á cordel, y el único que los hará desgajarse un dia de su atrevido asiento. Clara mostrábase con esto la voluntad de Dios; visto era el deseo de la Virgen benditísima. Nuestra Reina no queria, no, volver á ser ciudadana: placíale infinitamente más ser desde entonces montañesa. Desde allí queria Ella velar sobre su pueblo catalan, que en mágico panorama ve derramarse á sus piés, desde donde, como

con cinta de plata y oro, rodea el mar toda su pintoresca ribera, hasta el áspero cinturon de hierro con que la separan de la vecina nacion, los enriscados Pirineos. Allí, allí, en aquella singular montaña, que es como el corazon de Cataluña, allí quiso morar perpétuamente la celestial Pastora: allí ninguna provincia ó comarca podrá mirarla como exclusivamente suya con desdoro de las demás, porque no pertenece en rigor á ninguna la que está sobre todas á tal elevacion, que más parece cernerse sobre ellas en la region de las nubes, que ocupar punto alguno de su suelo material.

Mil años há que lo ocupa la Reina de los cielos, y mil años que de todos los puntos del noble Principado, entre el fragor de nuestras luchas por la pátria ó por la religion, entre el sollozo que nos arrancan á menudo públicas y privadas calamidades, entre el regocijo de nuestras fiestas y el hervor continuo de nuestra laboriosa vida agrícola, industrial y mercantil, sube sin cesar á aquel su agreste palacio de flores, rocas y nubes la plegaria del buen catalan. No hay desde entonces casa alguna de nuestros campos ó poblados en que no se ostente en lugar privilegiado rico lienzo ó modesta estampa con la imágen de la Virgen de Montserrat; no hay familia piadosa en que no se la rece con especial devocion; no hay apenas templo en que no tenga al-

tar, ó sencillo ó suntuoso. Su nombre ocupa las páginas todas de nuestra historia, y su devoción todos los corazones verdaderamente catalanes. Cataluña y Montserrat aparecen desde entonces identificados, desde Vifredo el Velloso que es una de las primeras figuras de nuestra reconquista, y cuyas son las primeras donaciones hechas á Montserrat, hasta los héroes del Bruch, que por vez primera derrotaron á Napoleon al pié de la montaña de María.

No es la imágen de Montserrat tosca y mal labrada como otras imperfectas esculturas de aquellas edades. Es bellísima y agraciada, de muy correcto perfil; de tipo rigurosamente bizantino, aire señorial y majestuoso semblante. Está sentada sobre un trono ó sitial y vestida con túnica, manto, velo y diadema de la propia escultura, sobre la cual la devoción amontona ricos trajes y preciosísimas joyas y espléndidas coronas. Es morena como se la pinta ordinariamente. Exhala suavísimo olor, no de esencia ó perfume que se le sobreponga, sino de su propia madera, que hasta hoy no se ha resuelto por los inteligentes cuál fuese. Tiene sentado sobre las rodillas al Niño Jesús, moreno también, de igual tipo, pero sonriente y placentero. Dice la tradición que el vestido con que se la encontró era de seda, listado, y que se enseñó en el archivo del Monasterio hasta el mal-

hadado incendio de 1811 por lo franceses.

II.

EL MILENARIO.

Ahora vamos á dar á nuestros lectores noticias tomadas de los periódicos acerca de las fiestas del *Milenario*:

«El miércoles á las cuatro de la tarde llegó á Barcelona, procedente de Manresa, el Emmo. Sr. Nuncio de Su Santidad. En el andén de la estación esperaban al representante del Soberano Pontífice, las autoridades eclesiásticas, civiles, militares y judiciales, las comisiones de varias corporaciones y centros científicos y religiosos, los señores Párrocos y juntas de obras de las parroquias y muchas personas distinguidas.

Abrian la marcha los municipales montados y guardias civiles de á caballo; seguía despues la carroza de lujo de los señores marqueses de Castellbell, arrastrada por seis caballos con penachos blancos, ocupando la misma el excelentísimo señor Nuncio, el general segundo cabo, señor Alarcon, y los excelentísimos señores gobernador civil y alcalde de esta ciudad, dando la guardia de honor un piquete con bandera y música, y los municipales y civiles montados, siguiendo 64 carruajes de lujo ocupados respectivamente por los

ilustrísimos Prelados de esta diócesis y de las de Lérida, Urgel y Menorca y por las citadas autoridades y corporaciones que pasaron á recibir á su Excelencia.

La carrera que siguió la comitiva estaba ocupada por una gran multitud y los balcones de la misma se vieron engalanados con colgaduras.

A las cuatro y media se cantó el *Te-Deum* en la santa Basílica por gran número de voces con acompañamiento de órgano. El señor Nuncio tomó asiento en el trono que se colocó al lado de la epístola, y los ilustrísimos Prelados de Barcelona, Lérida, Urgel y Menorca se situaron en los sillones que se les tenía preparados en el presbiterio, ocupando el resto del mismo el excelentísimo Cabildo y autoridades. Concluido el *Te-Deum* se retiró el Sr. Nuncio á las habitaciones que se le tienen destinadas en el palacio episcopal, habiendo recibido al Excmo. Ayuntamiento y á la junta directiva de la «Juventud Católica.»

Esta mañana, al medio día, recibirá á las autoridades y corporaciones de esta ciudad.»

(Daremos más detalles otro día.)

Peregrinacion á Como.

El comité regional lombardo para la obra de los Congresos católicos ha promovido una peregrinacion al santuario del Crucifijo de Como, pere-

grinacion que ha producido un resultado imponente. Se calculan de ochenta á cien mil peregrinos los que han ido al santuario. Catorce obispos estaban presentes.

La inauguracion se hizo por el señor obispo de Como, y el domingo 18 celebró de pontifical el señor obispo de Pavía, el lunes el patriarca latino de Alejandría, y han predicado los señores obispos de Como, Piacenza, Cremona, Cremona y Claudiópolis, y el vicario apostólico del Africa central.

Infinito número de procesiones, de parroquias, de comisiones de párrocos, de asociaciones católicas y cofradías han acudido al santuario, produciendo su llegada un efecto sumamente edificante y conmovedor.

Los miembros de la obra se han reunido bajo la presidencia de los obispos, para redactar un mensaje al Sumo Pontífice y establecer reglas para organizar y extender la obra de las congregaciones católicas.

El entusiasmo de todos los católicos lombardos es grande, y anuncia nuevos triunfos para la Iglesia en Lombardía.

MOSÁICO.

LAS LÁGRIMAS DE STA. MARTA.

Corría el año del Señor 1653: una prolongada sequía venia trabajando

á los pueblos de la parte oriental de esta provincia, y el de Villajoyosa, de entre ellos, contemplaba angustiado la desolacion de sus campos, convertidos en tristes eriales, de los cuales iba desapareciendo poco á poco su en otros dias hermoso arbolado. Veíanse precisados á emigrar á tierra extraña sus mejores y más laboriosos hijos, obligados á buscar el sustento que les negaba inclemente el pátrio suelo. Luchas intestinas de bandos contrarios, que entorpecian la accion de las autoridades, á las que imposibilitaban acudir al alivio de aquella difícil situacion, contribuian más y más á agravarla. La falta de ocupacion y miseria consiguiente, fomentaban la desmoralizacion entre las clases trabajadoras, en tanto que las personas acomodadas en otro tiempo, se veían reducidas á un estado no menos precario relativamente.

Para ocurrir á estos males, acudióse al Rey D. Felipe IV, que á la sazón regía los destinos de España, solicitando autorizacion para construir un pantano con el fin de recoger las aguas pluviales y aprovecharlas para el riego.

Nombráronse al efecto procuradores, repitiéronse instancias, formáronse expedientes que jamás se resolvieron, porque ó no llegaban á manos del Rey, ó asuntos más graves tenian ocupada su atencion. Así las cosas, y desesperanzados los hi-

jos de Villajoyosa de todo auxilio terreno, elevaron sus ojos al cielo, implorando por la mediacion de su patrona Sta. Marta, el remedio para sus necesidades. Era el 8 de Mayo de 1653: uno de los beneficiados de la Parroquia, Mosen Miguel Vaello, celebraba el Santo Sacrificio en el altar mismo de la Santa: hallábase, segun dice la tradicion, en la parte de la Misa llamada el *Lavabo*, y como no hubiese agua en las vinageras, tuvo necesidad de salir á traerla el acólito que ayudaba en la Misa al sacerdote. Este, como era natural, hubo de esperar un poco, y en aquel espacio de tiempo hubo de fijar su vista en la imágen de la Santa, observando lleno de admiracion y asombro que de sus ojos brotaban lágrimas. Encontrábase presente, Mosen Estevan Llopis, cura de Guadalest, que, al observar la suspension del celebrante, se acerca al altar y vé tambien el milagro que se apresura á hacer notar á los que allí entónces se hallaban presentes. Espárcese la noticia, reúnen las autoridades eclesiástica y civil, y acuden al templo, en donde, testigos de aquel hecho milagroso, hacen levantar un acta pública, cuyo original obra en el archivo municipal de aquella villa, y del que es copia fiel y autorizada la siguiente

ACTE DE CUANT PLORÁ SENTA MARTA.

Copia del acte original de les llágrimes. Version castellana del acte de les llágrimes

Anno Antt.^e dm Milesimo sexen-
tessimo quinquagesimo tersio die
vero intitulado hoctauo mensis Maij.
Conparent lo dotor mosen Joseph
Molina preuere Retor quees de la
yglesia parrochial de la pñt Vila de
Vila Joiosa fray Agusti Redo de la
horde del Pare sent Agusti Vicari de
dita yglesia j enpresencia j asisten-
sia de mosen March Anthoni peres
preuere Mosen Miquel Vaello preuere
j de Mosen Esteue llopis Retor de la
parrochial de guadalest j en pre-
sencia j asistencia de llorens lloret
Justisia quees en les causes siuils y
criminals de dita Vila Anthoni lorca
y Berthomeu galiana dos dels Jurats
de dita Vila j de la major part de
beins y habitts. de dita Vila y molts
del govern de aquella j en asisten-
sia y presencia de mi salvador lina-
res not. j de els testimonis daball es-
crits alaque serien les honse hores
del mati poch mes ó menys acsediren
personalment á la dita esglesia par-
rochial de dita Vila tots los sobredits
y alaque estigueren al altar major
de dita esglesia hahon estaua la fi-
gura de la gloriosa y benaventurada
senta marta patrona quees de dita
Vila y defensora j beren publicament
que aquella image tenia la cara tota
suada ab moltes gotes de suor j lla-

El año de la natividad del Señor
mil seiscientos cincuenta y tres en el
dia ocho del mes de Mayo.

Comparecen el Doctor Mosen José
Molina Pbro., cura de la parroquial
iglesia de la presente villa de Villa-
joyosa, Fray Agustin Redó de la
órden del P. S. Agustin, Vicario de
dicha Iglesia, y en presencia y asis-
tencia de Mosen Marcos Antonio Pe-
rez Pbro., Mosen Miguel Vaello pres-
bítero y de Mosen Esteban Llopis,
cura de la parroquial de Guadalest,
y en presencia y asistencia de Lo-
renzo Lloret Justicia en las causas
civiles y criminales de dicha Villa,
Antonio Llorca y Bartolomé Galia-
na dos de los Jurados de dicha Villa,
y de la mayor parte de vecinos y
habitantes de dicha villa y muchos
del gobierno de la misma, y en asis-
tencia y presencia de mí, Salvador
Linares, y de los testigos que más
abajo se espresan, á lo que serían las
once horas de la mañana poco más
ó menos acudimos personalmente á
dicha Iglesia parroquial de la espre-
sada villa todos los arriba dichos y
cuando estuvimos delante del altar
mayor donde estaba la figura de la
gloriosa y bienaventurada Sta. Mar-
ta Patrona y defensora de dicha Vi-
lla y vimos públicamente que aque-

grimes molt clares j limpies que li exien del hulls que li corrien per la cara j per damunt del nas que durá tot lo de sus dit cosa de dos hores poch mes ó menys Perla qual raho conegeren quees mostraua evidentment ser Miracle De la dita j gloriosa senta marta patrona y defensora de dita Vila de Vila Joiosa de totes les quals coses los dits Retor Vicari Capellans de dita esglesia Justisia Jurats en aquell any de dita Vila j demes persones ne Rebes Acte publich per auerne memoria en lo es de venidor. lo qual per mi dit salvador linares not. ne fonch Robut en los de sus dit dia mes e any en la esglesia parrochial de la pnt Vila de Vila Joiosa=Presens foren per testimonis á totes les de sus dites coses Pere Major de Jaime j salvador linares de salvador ciutadans de la pnt Vila de Vila Joiosa habitts.

Y lo pnt Acte de Miracle es tret de les notes y protocols del q^e salvador linares not. sicut jaset per mi felix linares not. Regent que soch de dites notes é perque ubique plena fé les sia donada j atribuida io dit not. j regent pose asi mon signe.=Hay un signo.

El efecto que causó este prodigio en la multitud es inútil que me de-

lla imágen tenia la cara toda sudada con muchas gotas de sudor y lágrimas muy claras y limpias que le salian de los ojos y le corrian por la cara y por encima de la nariz todo lo cual duró cosa de dos horas poco más ó menos; por cuya razon conocimos que se mostraba evidentemente ser milagro de la dicha y gloriosa Sta. Marta patrona y defensora de dicha Villa de Villajoyosa. De todas cuyas cosas los dichos Cura, Vicario, sacerdotes de dicha Iglesia, Justicia, Jurados, en aquel año, de dicha Villa, y demás personas me requirieron para que levante Acta pública para memoria en lo venidero. La cual fué recibida por mí. dicho notario, en los arriba citados dia, mes y año en la Iglesia parroquial de la presente Villa de Villajoyosa.=Presentes fueron por testigos de todas las antedichas cosas, Pedro Mayor de Jaime y Salvador Linares de Salvador, ciudadanos habitantes de la presente Villa de Villajoyosa.

Y la presente Acta del Milagro está trascrita de las notas y protocolos del tal Salvador Linares notario, tal como está, por mí Félix Linares, notario regente que soy de dichas notas; y para que en todas partes plena fé le sea dada y atribuida, yo dicho notario y regente pongo así mi signo.=Hay un signo.

tenga en referirlo. El hombre no puede permanecer insensible ante

aquellos hechos que excediendo las fuerzas de la naturaleza prueban bien á las claras que la mano de Dios obra milagrosamente en ellos. Consecuencia, pues, del hecho referido fueron la estincion de las discordias, la reconciliacion entre las familias, el robustecimiento de la autoridad. Gracias, pues, á su Patrona brillaba ya para Villajoyosa la aurora de la paz. Pocos dias despues del hecho de las *lágrimas* recibióse con sorpresa y alegría por conducto de Juan Llorca, el anhelado privilegio del Pantano, firmado por el espresado rey D. Felipe IV el dia 8 de Mayo, precisamente el mismo dia en que lloró Sta. Marta. Lean nuestros lectores la adjunta carta de D. Gaspar Vives nombrado por el ayuntamiento ó sea por los Justicia y Jurados de Villajoyosa procurador ó apoderado en 1650 para gestionar la concesion del Pantano y de cuya autenticidad persuade la forma de letra y firma idénticas á las de otras del mismo Vives, que con dicha carta se conservan asimismo en nuestro archivo. Dice literalmente la referida epístola:

«Sores. Justicia Jurados y su Consejo ordinario = Demos á Dios las gracias en todo y en particular á nuestra patrona y abogada la gloriosa Sta. Marta á la qual puede la Villa hazelle grandes fiestas pues su prodigio de llorar en parte me lo á comunicado para que yo lo escriba á Vmds.: Es el caso (Dichosos Vnds.

y acaben su año con mucha salud. Domingo de Pasqua recibí lo que tanto se á deseado que es el privilegio del Pantano el cual lleva Joan Lorca y acabándole de leer estuve un rato suspenso con no se que alegría en el corazon sobreviniendome unas lágrimas consideré devía de ser de la Alegría de hauer conseguido de ver en mis manos lo que tanto deseava, vínome á la memoria leyese la carta que Vmds. me hauian escrito dandome parte de como Jueves á 8 de Mayo hauia la Sta. llorado á las 11 horas de la manyana (sierto Sores. que ó no tener mi Sra. en dias de parir solo por lo que diré huuiera sido el portador) y a querido la santa viera yo la causa de sus lágrimas. á la misma hora veran Vmdes. en el despacho del privilegio fué firmado de su magd. á 8 de Mayo y siempre á las 11 horas se firman los despachos. Invidia les tengo por tener tan grande Sta. y Patrona y su llorar a sido abundancia de agua que de oy en adelante an de tener Vmdes. Ya les escrivi en la pasada que sus lágrimas eran indicio de abundancia de oy en adelante procurar haselle un adorno de altar aunque sea en cada pagamiento dar algo. al señor arsobispo le ensenye la carta de Vmdes. y luego el privilegio como fué en el mismo dia y se admiró y aqui lo he de contar para que vean quien tiene la Villa por Patrona... = (Sigue la carta hablando de asuntos

referentes á la sal y otros negocios del municipio, y termina con la fecha 4 de Junio 1653: la firma Gaspar Vives.»

En los tiempos de descreimiento á que hemos llegado, parécenos conveniente resucitar la memoria de ciertos hechos sobrenaturales, con la publicacion de documentos originales y auténticos, que no puedan ser desmentidos y rechazados por los incrédulos.

Hoy que se quiere hacer perder á los pueblos la fé en lo sobrenatural, se hace preciso afirmar aquella más y más, y confirmar á estos en sus piadosas tradiciones acerca del objeto especial de su culto y devocion. Los pueblos viven de aquella fé y de estas tradiciones que se hallan encarnadas en su historia y son el más poderoso móvil de sus virtudes y heroismos.

P. J. Ll.

En Zaragoza se ha abierto una suscripcion para costear la construccion de dos imágenes de plata de Ntra. Sra. del Pilar, regalo destinado á Su Santidad Leon XIII y al señor Nuncio como espresion de gratitud al Sumo Pontífice, por el interés que ha mostrado en favor de la peregrinacion, y por el magnífico regalo que se dignó hacer á Nuestra Señora,

Los iniciadores del pensamiento quieren además que su realizacion tenga carácter de protesta contra el atentado cometido en la Santa Capilla la noche del 17, que ya conocen nuestros lectores. Al efecto es conveniente que tomen parte en la suscripcion el mayor número de personas, á cuyo fin se ha fijado como tipo máximo para contribuir á dicho objeto la cantidad de 100 reales, recibiendo cualquiera otra cantidad menor por insignificante que sea. El documento publicado á este fin, termina con el siguiente párrafo:

«Como los donativos que se hagan han de expresar, á la vez que la gratitud al Soberano Pontífice y á su Nuncio en España, la protesta contra el impio atentado de la Santa Capilla, convendrá que todos firmen ó den su nombre al tiempo que depositen la ofrenda. Si se tratase únicamente de un simple donativo, no aconsejaríamos la publicidad, que suele ser en tales casos un alarde vanidoso; pero tratándose principalmente de formular una protesta contra la profanacion del templo que cobija á Nuestra Veneranda Patrona, es preciso que aquella sea tan pública como público ha sido el agravio que la motiva.»

En el pueblo de La Non, término de Solsona, se va á levantar un santuario á Ntra. Sra. de Lourdes, de-

biendo colocarse la primera piedra el 2 de Mayo.

El gobierno ha mandado hacer entrega del seminario de Vergara al obispo de Vitoria. Parece que los padres dominicos van á establecer allí clases de segunda enseñanza y superior y una escuela de artes y oficios.

Estadística de actualidad.

Un estado oficial, publicado en 1878 por el gobierno francés, hace constar la existencia en Francia de 158.040 religiosos de ambos sexos, los cuales se descomponen en 127.753 mujeres y 30.287 hombres. Hé aquí de qué manera se hallan repartidos:

Hombres.

Hay 416 asociaciones de hombres, de las cuales sólo 32 están autorizadas; pero estas 32 son las más numerosas. En ellas figuran los hermanos de diversos nombres, los cuales forman 23 asociaciones que contienen 20.344 miembros.

La sociedad más pujante es la de los *Hermanos de las escuelas cristianas*, cuya casa matriz está situada en la calle de Oudinot de Paris, en un local del municipio. Son 9.818 y poseen 1.449 escuelas. Su autorización data de 1808.

Las 384 asociaciones no autorizadas cuentan 7.444 miembros incluso los Jesuitas.

La mayor parte de estas congregaciones poseen muchos establecimientos en varios puntos de Francia.

Las principales congregaciones tienen su casa *matriz* en Roma.

De los 7.444 religiosos no autorizados, las congregaciones cuyo jefe está en Roma, cuentan 1.895 miembros.

Mujeres.

Las 127.753 religiosas se componen del siguiente modo:

Congregaciones y comunidades legalmente autorizadas.	113.750
Congregaciones no autorizadas.	14.003

La proporción de las no autorizadas es mucho menor aún que la de los hombres.

Clasificando las congregaciones y comunidades de mujeres autorizadas, según el objeto de sus instituciones, resulta lo siguiente:

Congregaciones dedicadas á la enseñanza.	580
Idem hospitalarias.	304
Idem dedicadas á la enseñanza y hospitalarias.	2.296
Idem contemplativas.	16
<hr/>	
Total.	3 196

No creemos fuera de propósito advertir, por nuestra parte, á nuestros

lectores, que muchas de las Congregaciones de que se hace mencion, no porque se llamen no autorizadas, debe comprenderse que son ilegales, y tienen por tanto, una existencia ilegal: se llaman así aquellas Congregaciones, cuyos miembros son ciudadanos, como todos los demás y gozan de todos los derechos civiles, cuyos derechos, sin embargo no tiene la Congregacion como tal Congregacion, por más que esté formada con arreglo á las leyes y á la Constitucion del Estado.

La Andalucía, periódico de Sevilla, da cuenta de un hecho raro, por lo poco frecuente, en los siguientes términos:

«En el dia de ayer, viérnes, un sacerdote ingresó en la caja de la Administracion económica de esta provincia la importante suma de 24.706 pesetas, como restitucion que hace al Estado cierta persona que le encomendó esta mision bajo sigilo sacramental. De este ingreso se expidió en el mismo dia la correspondiente carta de pago con el número 1.501.»

Trasladamos la anterior noticia á los enemigos de la confesion sacramental.

Del *Ancora*, excelente periódico católico de Palma, tomamos la siguiente

te composicion, que han de leer con gusto nuestros suscritores:

¡VIVA LA LÓGICA!

EPIGRAMAS.

1.º

—Hasta Renan y Lamý,
Toda Francia en general
Condena la ley Ferry.
—¡Qué quieres! El cumple así
La voluntad nacional.

2.º

—¿Quiénes los déspotas son
Que expulsan y vituperan
A tanta congregacion?
—Los mismos que vociferan
«¡Libertad de asociacion!»

3.º

Fr.ª —En ciencia, la preeminencia
Es de ellos.

Min.º —Sí.

Fr.ª —Y no hay tu tia.

Min.º —Yo amo con pasion la ciencia.

Fr.ª —Lo creo; y por consecuencia..

Min.º —¡Abajo la *Compañía!*

4.º

—Obrando así, dará pié
A que un frances algo listo
Te diga, de mala fe,
Que vendes la Iglesia...—¿Y qué?
Tambien Júdas vendió á Cristo.

5.º

—¿A Hartmann libraste del susto?
Y al Clero condenarás?

—Sí, señor: con mucho gusto.
Pilátos condenó al Justo,
Y libertó á Barrabas.

6.º

—Ley Ferry, ley de Neron:
¡Tanta iniquidad reúne!
—En todo hay compensacion;
Persigo á la Religion...
Pero indulto á la *Commune*.

7.º

¡Luz! y ¡fuera gente rancia!
Dé proteccion el país
A los héroes que en sustancia
Iluminaron la Francia...
Pegando fuego á París.

Leon Carnicer.

CULTOS RELIGIOSOS.

Hoy sábado, en la Colegial, á las siete y media, y en Santa María, á las ocho y media, misa de renovacion.

En la Colegial, á las seis de la tarde, ejercicio del Mes de Maria, y en los dias festivos, al terminar el coro que será á las cuatro y media.

En las Agustinas, terminado el ejercicio del Mes de Maria, ejercicio de la Felicitacion Sabatina á la Inmaculada Concepcion de Maria Santisima.

Domingo.—En la Colegial, á las nueve menos cuarto, misa conventual. Por la tarde, predicará el Sr. Canónigo de la misma D. Andrés Oliver.

En Sta. Maria, solemne funcion que al Augusto Sacramento del Altar consa-

gra la Asociacion de señoras para la oracion y vela, establecida en esta ciudad el año 1874, segun previene el artículo 3.º del Reglamento de la citada Asociacion.

A las siete de la mañana habrá misa de Comunión general. A las diez se pondrá de manifiesto á S. D. M., y acto seguido se cantará una misa solemne con sermon á cargo de D. Antonio Llofriu, vicario de la misma iglesia.

Durante la exposicion del Santísimo Sacramento, que será todo el dia, velarán las asociadas á quienes toque por suerte.

A las cinco de la tarde se cantará el Trisagio de la Santísima Trinidad, al que seguirán, tambien cantados, el salmo *Crédidi* y Letania del Santísimo Sacramento. Terminados estos actos se dará la bendicion con Jesús Sacramentado.

En las Capuchinas, funcion al Sagrado Corazon de Jesús. Por la mañana, á las siete y media, comunión general, y por la tarde, á las cinco, los ejercicios de costumbre.

Martes.—En las Agustinas, á las cinco de la tarde, Trisagio con exposicion de S. D. M.

Jueves.—*La Ascencion del Señor.*—En la Colegial, de las once á las doce, nona con misa.

En Sta. Maria, lo mismo que en la Colegial.

En las Capuchinas, á las ocho, nona con misa, y por la tarde, á las cinco, los ejercicios de costumbre.

En las Agustinas, á las ocho, nona con misa.